

SUSTITUCIÓN DE PATROCINIO

Procedimiento Colegiados

- Acceder a portal.colproba.org.ar con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la opción SUSTITUCION DE PATROCINIO.
- Completar el formulario con toda la información requerida.
- Confirmar el tramite.

En caso de detectar algún error u omisión luego de confirmar el trámite podrá anular la presentación y volver a ingresarla (siempre y cuando el empleado del colegio no haya validado la misma).

Luego de que el empleado del colegio confirme la recepción, recibirá un e-mail con el aviso de recibo y será posible generar un documento (en formato pdf) con la constancia de la sustitución realizada.

Los profesionales podrán visualizar un listado histórico de todas las sustituciones realizadas y recibidas desde esta misma pantalla.